



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 073 DE 2024	Página 1 de 6



Bucaramanga, 20 de agosto de 2024.

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa del empleo inmediatamente inferior al cargo Profesional Universitario Código 219, Grado 01 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

DE: Talento Humano

ASUNTO: Publicación resultado de segundo estudio para el otorgamiento en encargo de la vacante definitiva Profesional Universitario Código 219, Grado 01 área funcional Subdirección Técnica.

La presente circular tiene como objetivo socializar el resultado del proceso de provisión de un empleo de carrera administrativa en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante encargo, en cumplimiento de los artículos 1º de la Ley 1960 de 2019, 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 y s.s. del Decreto 1083 de 2015 y demás normas vigentes relacionadas, así como las directrices emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública; garantizando la publicidad, transparencia, eficiencia, eficacia, y el debido proceso para la provisión transitoria del empleo mediante encargo, en armonía con el principio de eficiencia previsto en el artículo 3 del CPACA.

- Empleo (s) vacante (s) materia de proceso de encargo:

Nº de cargos	Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Salarial	Área Funcional
Uno (01)	Profesional	Profesional Universitario	219	01	\$ 4.369.780	Subdirección Técnica
VACANTE TEMPORAL						

1. Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos.

Considerando los principios de eficiencia y celeridad como rectores de la función pública, la Oficina Asesora de Talento Humano verificará los requisitos establecidos en el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en el siguiente orden:

1. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
2. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo recaerá en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.



KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 073 DE 2024	Página 2 de 6



4. Cumplir con el perfil (requisitos de formación académica y experiencia) exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente.

El asesor de Talento Humano procedió a verificar la hoja de vida de un (01) funcionario de carrera administrativa que pertenece al empleo inmediatamente inferior (Técnico Operativo, Código 314, Grado 06), con el fin de proveer el encargo de un empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, Nivel Profesional, adscrito a Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Una vez realizada la evaluación de la hoja de vida – Historia laboral del funcionario para el encargo del empleo de carrera administrativa denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 01, Nivel Profesional, adscrito a Subdirección Técnica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se evidencia que reúne los requisitos mínimos para el cargo a proveer, por lo que adquiere el derecho preferencial para ser encargado.

Sin embargo, encontrándose dentro de los días para manifestar la aceptación del encargo, mediante correo electrónico el funcionario informa que no se encuentra interesado en aceptar el encargo en mención.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar nuevamente el estudio para el otorgamiento de empleo en encargo, descendiendo al empleo inmediatamente inferior (Técnico Operativo, Código 314, Grado 05) en el cual se revisan las hojas de vida de dos (02) funcionarios, de los cuales uno (01) presenta observación tal como encontrarse en periodo de prueba, por lo tanto, se realiza el proceso de verificación al funcionario restante, evidenciando que no reúne los requisitos mínimos.

Por consiguiente, se procede a descender al empleo inmediatamente inferior Inspector de Tránsito, Código 312, Grado 04) en el cual se revisan las hojas de vida de cinco (05) funcionarios, evidenciando que ningún funcionario cumple con los requisitos mínimos del empleo a proveer.

Es por esto que se procede a descender al empleo inmediatamente inferior (Técnico Operativo, Código 314, Grado 03) en el cual se revisan las hojas de vida de dos (02) funcionarios, evidenciando que solo (01) reúne los requisitos mínimos exigidos para el cargo a proveer por lo que adquiere el derecho preferencial para ser encargado.

Anexo 1: Estudio de verificación de cumplimiento en dos (02) folios.

2. Publicación, reclamaciones y/u observaciones del proceso de encargo

Para realizar reclamaciones u observaciones relacionadas con el desarrollo de la provisión de empleos mediante encargo puede hacer llegar su solicitud al siguiente correo electrónico: talentohumano@transitobucaramanga.gov.co, o realizando la entrega física en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Km 4 vía Girón, en el horario de 7:30



KM 4 VIA GIRÓN -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2--224
CIRCULAR N° 073 DE 2024	Página 3 de 6



a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Talento Humano de la Entidad, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la presente circular.

La publicación del proceso de encargo se puede consultar en la página Web de la Entidad en la ruta: Transparencia y Acceso a la Información Pública» Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad » Gestión del Talento Humano » Procesos de Encargo » 2024.

Cordialmente,

JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grado 01
Grupo Talento Humano

Reviso y aprobó aspectos jurídicos
Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156

Código Postal: 680005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia